

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SER 02-25) (CONTR 2025 344798) LOTE 3 (EXPTE.: LOTE 2025 2459)

VISTO el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SER 02-25) (CONTR 2025 344798), que se inició por Acuerdo de fecha 22 de mayo de 2025 y publicada la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 31 de julio de 2025.

Conforme a los Certificado emitidos por el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se han presentado los siguientes licitadores en plazo:

- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL (Lotes 1,2,3)
- A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (Lotes 1,2,3)
- B14417281 - SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL (Lote 3)

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 28 de agosto de 2025, 08 de septiembre de 2025, 17 de septiembre de 2025 y 09 de octubre de 2025, publicadas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Primera Acta de 28 de agosto de 2025 :

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 28 de agosto de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 31 de julio de 2025, y que finalizó el 14 de agosto de 2025 a las 14:00 horas. De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de 3 licitadores:

- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL (Lotes 1,2,3)
- A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (Lotes 1,2,3)

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- B14417281 - SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL (Lote 3)

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos” del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

- GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL (Lotes 1,2,3)

En relación con el apartado cuarto del Anexo II B “Declaración Responsable Unificada” (DRU), en el que indican que tienen previsto subcontratar en la ejecución del contrato, deberán subsanar el citado Anexo cumplimentando las cuestiones relativas a la subcontratación que se señalan en el mismo.

-A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (Lotes 1,2,3)

No hay documentación que deba ser subsanada.

- SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL (Lote 3)

No hay documentación que deba ser subsanada.

Por tanto, la Mesa de contratación, en el análisis de la documentación que se exige en el apartado 9.2.1 del PCAP, acuerda requerir a la entidad GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL a que aporten y/o subsanen la documentación relacionada más arriba, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, presentando la documentación que proceda a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige para la presente licitación.

Con respecto al resto de licitadoras la mesa acuerda que la documentación presentada es correcta.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado.”

- Segunda Acta de 08 de septiembre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 10:30 horas del día 08 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, la Mesa procede a examinar la documentación requerida a través del Sistema integral de contratación electrónica (SiREC), tal y como se establece en el apartado 10.3 del PCAP, a la entidad licitadora GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL, a la que se le concedió un plazo de tres días naturales para que subsanará el ANEXO II-B “Declaración responsable UNIFICADA”. En el citado Anexo, la entidad indicaba su intención de subcontratar en la ejecución del contrato, pero no cumplimentaban las cuestiones relativas a la subcontratación que se señalan en el mismo.

Del examen de la documentación aportada se hace constar por la Mesa lo siguiente:

GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL(Lotes 1, 2 y 3):

- Presentan un nuevo Anexo II-B “Declaración responsable unificada”.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el documento aportado, la entidad indica que no tiene previsto subcontratar en la ejecución del contrato, si bien señalan la parte del contrato que tiene previsto subcontratar : “Intervención ante atascos arquetas.”

A la vista de la documentación, la Mesa acuerda requerir a la entidad GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL para que aclare la subsanación aportada, indicando claramente si van a optar por la subcontratación en la ejecución del contrato y cumplimentando, en caso afirmativo, todas las cuestiones que detalla el Anexo II-B en su apartado cuarto, (Importe que tiene previsto subcontratar y Nombre o Perfil de la persona subcontratista).

Se le concede a tal efecto el plazo de tres días naturales, para que aporten a través del portal SIREC la aclaración solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado.”

- Tercera Acta de 17 de septiembre de 2025

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la mesa convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a la empresa licitadora **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.** que debía subsanar a través de la plataforma SiREC un nuevo Anexo II-B “Declaración responsable unificada” correctamente cumplimentado.

Se procede a analizar la documentación presentada a efectos de subsanación según el requerimiento que se le ha efectuado, comprobándose que ha atendido correctamente el requerimiento de aclaración realizado, por lo que se acuerda la admisión definitiva de esta entidad participante en el procedimiento de referencia.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP “Apertura del sobre electrónico n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, se procede a la apertura electrónica, a través del Portal SIREC, del Sobre Electrónico n.º 3 dando lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso.

LOTE 1	1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 70)		2.-MEJORAS (MÁX. 30)							Puntuación Total
	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	Puntuación (MÁX.70 P.)	2.1 BOLSA DE 200 HORAS SEMANALES ADICIONALES POR LOTE, SIN COSTE PARA ADMIN. (HASTA 12 P.)	2.2 RETIRADA DE MOBILIARIO Y ENSERES INSERVIBLES A UN PUNTO LIMPIO. (5,5 P.)	2.3 ENFUNDADOR DE PARAGUAS Y BOLSAS (3 P.)	2.4 REGADO, CUIDADO Y MANT. DE PLANTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR (3 P.)	2.5 JUEGO DE ALFOMBRAS PARA LLUVIA. (3 P.)	2.6 LIMPIEZA DE FACHADA A PARTIR DE 3 METROS DE ALTURA. (3,5 P.)	Puntuación Mejoras (MÁX.30 P.)	
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.	943.800,00 €	70,00	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	100,00
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	967.816,08 €	46,19	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	76,19

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2	1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 70)		2.-MEJORAS (MÁX. 30)							Puntuación Total
LICITADORES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	Puntuación (MÁX.70 P.)	2.1 BOLSA DE 200 HORAS SEMANALES ADICIONALES POR LOTE, SIN COSTE PARA ADMIN. (HASTA 12 P.)	2.2 RETIRADA DE MOBILIARIO Y ENSERES INSERVIBLES A UN PUNTO LIMPIO. (5,5 P.)	2.3 ENFUNDADOR DE PARAGUAS Y BOLSAS (3 P.)	2.4 REGADO, CUIDADO Y MANT. DE PLANTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR (3 P.)	2.5 JUEGO DE ALFOMBRAS PARA LLUVIA. (3 P.)	2.6 LIMPIEZA DE FACHADA A PARTIR DE 3 METROS DE ALTURA. (3,5 P.)	Puntuación Mejoras (MÁX.30 P.)	
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.	798.600,00	70,00	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	100,00
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	800.516,64	67,71	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	97,71

LOTE 3	1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 70)		2.-MEJORAS (MÁX. 30)							Puntuación Total
LICITADORES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	Puntuación (MÁX.70 P.)	2.1 BOLSA DE 200 HORAS SEMANALES ADICIONALES POR LOTE, SIN COSTE PARA ADMIN. (HASTA 12 P.)	2.2 RETIRADA DE MOBILIARIO Y ENSERES INSERVIBLES A UN PUNTO LIMPIO. (5,5 P.)	2.3 ENFUNDADOR DE PARAGUAS Y BOLSAS (3 P.)	2.4 REGADO, CUIDADO Y MANT. DE PLANTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR (3 P.)	2.5 JUEGO DE ALFOMBRAS PARA LLUVIA. (3 P.)	2.6 LIMPIEZA DE FACHADA A PARTIR DE 3 METROS DE ALTURA. (3,5 P.)	Puntuación Mejoras (MÁX.30 P.)	
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.	1.264.401,60 €	48,56	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	78,56
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	1.287.459,36 €	36,87	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	66,87
SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL	1.222.100,00 €	70,00	12,00	5,50	3,00	3,00	3,00	3,50	30	100,00

Por último, se procede por la Mesa de Contratación, en aplicación del apartado 10.6 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas atendiendo a los “Criterios de adjudicación y baremos de valoración” del citado PCAP, otorgando la siguiente puntuación:

LOTE 1	1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 70)		2.-MEJORAS (MÁX. 30)	Puntuación Total	CLASIFICACIÓN
LICITADORES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	Puntuación (MÁX.70 P.)	Puntuación Mejoras (MÁX.30 P.)		
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	967.816,08 €	46,19	30	76,19	2ª
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.	943.800,00 €	70,00	30,00	100,00	1ª

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2	1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 70)		2.-MEJORAS (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
LICITADORES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN (MÁX.70 P.)	PUNTUACIÓN MEJORAS (MÁX.30 P.)		
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	800.516,64	67,71	30,00	97,71	2ª
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.	798.600,00 €	70,00	30,00	100,00	1ª

LOTE 3	1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 70)		2.-MEJORAS (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
LICITADORES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN (MÁX.70 P.)	PUNTUACIÓN MEJORAS (MÁX.30 P.)		
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	1.287.459,36 €	36,87	30	66,87	3ª
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.	1.264.401,60 €	48,56	30	78,56	2ª
SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ SL	1.222.100,00 €	70,00	30	100,00	1ª

A continuación, aplicando los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecia que una oferta pueda ser considerada anormalmente baja (Anexo I-apartado 8), la Mesa concluye que en los tres lotes ninguna proposición incluye valores anormalmente bajos.

Por tanto, siguiendo los resultados obtenidos, se aprecia que las ofertas que han obtenido el primer puesto para los Lotes 1, 2 Y 3 según el orden de clasificación, han sido las presentadas por:

- **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L. para el LOTE 1:** Alcalá de Guadaira, Arahal, Dos Hermanas, El Coronil, Lebrija, Los Palacios, Morón de la Frontera, Paradas y Utrera.

- **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L. para el LOTE 2:** Carmona, Casariche, Écija, El Viso del Alcor, La Algaba, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Peñaflores, San José de la Rinconada, Villanueva del Río y Minas.

- **SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ S.L. para el LOTE 3:** Casco Antiguo, Cerro del Águila, Ciudad Jardín, Heliópolis, Macarena, Triana, Camas, Coria del Río, La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor.

Por lo que se propone al órgano de contratación para que le notifique a estas empresas su condición de mejor oferta para sus respectivos lotes, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que presenten la

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



documentación recogida en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.”

- Cuarta Acta de 09 de octubre de 2025

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, 89, siendo las 10:30 horas del día 09 de octubre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la mesa convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, convocada al objeto de comprobar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1, 2, y 3 del expediente de contratación de referencia.

En primer lugar, la Presidenta declara constituida la Mesa y se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada electrónicamente a través de SIREC - Portal del Licitador que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia

Del examen de la documentación se concluye que toda la documentación requerida a los licitadores es correcta y por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXpte. SER 02-25) (CONTR 2025 344798), a las empresas siguientes:

LOTE N.º 1 y 2 : GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL, con CIF B21558945
LOTE N.º 3 : SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL, con CIF B14417281

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día indicado al principio”

Considerando todo lo anterior, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.º 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 06/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10 de 30/07/24) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SER 02-25) (CONTR 2025 344798)”, a la entidad **SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL** con CIF B14417281 para el **Lote 3**, tal y como se relaciona a continuación:

LOTE 3: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE ASCO ANTIGUO, CERRO DEL ÁGUILA, CIUDAD JARDÍN, HELIÓPOLIS, MACARENA, TRIANA, CAMAS, CORIA DEL RÍO, LA PUEBLA DEL RÍO, SAN JUAN DE AZNALFARACHE, SANLÚCAR LA MAYOR, POR UN IMPORTE DE UN MILLÓN DIEZ MIL EUROS (1.010.000,00 €), AL QUE LE CORRESPONDE UN IVA DE DOSCIENTOS DOCE MIL CIEN EUROS (212.100,00 €) POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN EUROS (1.222.100,00 €).

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA

(Orden de 18/02/25, BOJA nº 37 de 24/02/25)

Fdo. María Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/10/2025 21:36:37	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwL4SIS615Gc3T9HKi1tIDn0k2e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	